

## La formación de Profesores de Portugués como Lengua Extranjera en la Argentina: Orígenes, evolución y situación actual

Nélida Sosa - IES en Lenguas Vivas "J. R. Fernández"  
Adrián Canteros - UNER – UNR

### Introducción

El objetivo de este trabajo es presentar una aproximación al estudio histórico del origen, desarrollo y situación actual del área de la formación docente en Portugués como Lengua Extranjera (en adelante, FD en PLE), a partir del análisis de documentos legales y curriculares y de fuentes bibliográficas de diferentes tipos.

En primer lugar, abordaremos las características generales del proyecto pedagógico oligárquico y su contribución a la consolidación del estado nacional; en segundo término, analizaremos las razones que plantearon la necesidad de una formación especializada de docentes para el nivel medio, incluida la FD en lenguas extranjeras (LLEE); y finalmente, veremos cómo surgió, se desarrolló y se encuentra actualmente el área de la FD en PLE en nuestro país.

Subsidiariamente, nuestro interés es mostrar que la historia de la FD en PLE constituye un amplio y fértil campo de investigación en los actuales estudios sobre formación docente en lenguas extranjeras.

### **El proyecto educativo oligárquico y su contribución a la consolidación del Estado nacional.**

El inicio de la formación docente en lenguas extranjeras en la Argentina constituye un aspecto del amplio proyecto elaborado e implementado por la oligarquía agroexportadora que monopolizó el poder en nuestro país entre finales del S. XIX y comienzos del XX, que apuntaba a sentar las bases de un estado nacional moderno, vale decir, a crear y expandir las estructuras jurídico-política, social, económica y cultural en que asentarían su poder y su legitimidad como grupo gobernante.

Habiéndose superado los peligros de desintegración causados por los conflictos entre el interior del país y el puerto de Buenos Aires, después de Pavón la Argentina ingresa en la era de la modernización, a través de profundas modificaciones en la base económica – que favorece su inserción en la división internacional del trabajo como productora de alimentos para el mercado externo - y

en la base social del país - promoviendo la inmigración como estrategia de renovación o sustitución de su población nativa.

En ese contexto, la educación desempeñó un papel importante como estrategia de creación de la nación, como herramienta orientada a uniformizar y a homogeneizar una población heterogénea por su composición étnica y sus diferentes procedencias (la población del interior y la población de inmigrantes) y como arma para combatir lo que la oligarquía consideraba como barbarie e instalar la civilización europea, tomando como modelos a las culturas inglesa y francesa, convertidas en objeto de veneración de las elites políticas de la época.

Recordemos que la ideología pedagógica triunfante en la segunda mitad del siglo XIX fue la de la *Generación del 37*. Este grupo de intelectuales pretendía ser una síntesis de las posiciones irreductibles de federales y unitarios. Tras la caída de Rosas y Urquiza, y principalmente a partir de 1862 y hasta 1916, se constituyó como la intelectualidad que finalmente impuso el modelo de país que surgió de Pavón. Para esta clase erudita la educación era una herramienta fundamental para la integración y el desarrollo social, pues consideraban que sólo un pueblo ilustrado podía ejercer la ciudadanía, defendiendo sus derechos a expresar sus creencias e ideas. Para ello, debían difundir la razón y la civilización entre las masas populares.

Durante la década del sesenta del S. XIX comenzaron las primeras iniciativas para modificar radicalmente la estructura educativa del país. En ese proceso, cada uno de los presidentes aportó su propia visión del problema: Mitre (1862-1868), en la tradición rivadaviana, se inclinó por difundir la educación destinada a formar los cuadros dirigentes de la Argentina, para lo que creó el Colegio Nacional en 1863, considerando que correspondía al estado nacional la enseñanza media y universitaria. Al año siguiente, fundó los colegios nacionales de Catamarca, Tucumán, Mendoza, San Juan y Salta. En total, se crearon hasta 1897 diecisiete colegios nacionales. Sarmiento (1868-1874), por su parte, mandó a realizar el primer censo nacional que reveló que más del 80% de la población no sabía leer ni escribir, por lo que, para desarrollar un programa a gran escala, era necesario contar con profesionales que pudieran revertir esa situación. Ello condujo a que, en 1870, se fundara la *Escuela Normal de Paraná*. Desde ese año y hasta 1896 se crearon 38 escuelas normales por todo el país en base a ese modelo.

### **La formación docente para el nivel medio.**

La enorme cantidad de iniciativas en materia educativa implementadas entre finales del S. XIX y comienzos del XX permiten afirmar que para la Argentina, la educación se había convertido en una política de estado que aspiraba a integrar a los inmigrantes a la moderna sociedad que se formaba en el extremo sur del continente.

Uno de los proyectos que mayor impacto tuvo en el ámbito educativo fue el de la formación de docentes profesionales para la enseñanza media o secundaria. Para comienzos del siglo XX era evidente que el crecimiento y la expansión de la educación secundaria destinada a las elites demandaban una formación pedagógica rigurosa, dado que el sistema educativo se caracterizaba por la presencia de docentes con sólida formación profesional, pero con poca o ninguna formación pedagógica. Por eso, en 1903 J.R. Fernández, Ministro de Instrucción Pública de Roca (1898-1904), creó el Seminario Pedagógico, cuyo objetivo era, precisamente, formar profesores de enseñanza media. Un año más tarde, y teniendo por base el referido Seminario, el Presidente Quintana (1904-1906) y su ministro Joaquín V. González crearon el *Instituto Nacional del Profesorado Secundario*. Era un paso más en la empresa de formar docentes, especialistas en los diferentes campos del conocimiento, para actuar con fundamentos pedagógicos en el moderno sistema educativo, tal como sucedía en Europa.

La norma legal que creó el INPS establecía que a partir de 1905 se debían organizar los cursos teórico-prácticos para la formación del profesor de enseñanza secundaria en “Idioma Nacional, Filosofía, Literatura, Instrucción Moral y Cívica, Historia, Geografía, Matemáticas, Ciencias físico-químicas, Ciencias Naturales, Idiomas Extranjeros, Latín y Griego y Dibujo”<sup>1</sup>, vale decir, lo que podríamos denominar el currículo clásico de la educación secundaria nacional.

Es evidente, entonces, que la formación especial de docentes en LLEE coincide con el inicio del proceso de profesionalización del hasta entonces “oficio docente”. En 1904 y específicamente para el área de las Lenguas Extranjeras, se instituyó la formación de docentes en la “*Escuela Normal de Profesoras N° 2 de la Capital*, también conocida como *Escuela Normal para el Profesorado en Lenguas Vivas*”<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Vide Decreto de 16 de diciembre de 1904 - creación del Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

<sup>2</sup> La institución va a recibir diferentes denominaciones a lo largo de su historia. Por decreto del 17 de abril de 1925 se le dio el nombre de *Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”*, En 1928 recibe el nombre de *Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”*. En 1963 se anunció una nueva denominación *Instituto*

En 1905 el Dr. Joaquín V. González presentó su propuesta de plan de enseñanza secundaria en el cual incluyó los principios pedagógicos y metodológicos que deberían regir para la enseñanza de las lenguas extranjeras en las próximas décadas<sup>3</sup>.

Durante las dos décadas siguientes la enseñanza de lenguas extranjeras adquirió cierta relevancia, mientras en la *Escuela Normal para el Profesorado en Lenguas Vivas* comenzaron a funcionar los profesorados en alemán, castellano, francés, inglés e italiano y se dictaron cursos para la comunidad de alemán, francés, inglés e italiano.

### **La Formación Docente en PLE**

En la década de 1930 los gobiernos de Argentina y Brasil comenzaron a desarrollar políticas de aproximación cultural con el objetivo de estrechar las relaciones entre los dos países. La novedad en esas relaciones fue, precisamente, el inicio de la cooperación cultural mediante acuerdos y convenios impulsados por los presidentes Justo y Vargas. Estos acuerdos permitieron la creación de instituciones para la difusión de la cultura de cada país en el otro, la convocatoria de intelectuales y especialistas en diversas áreas para la promoción del intercambio y el otorgamiento de recursos para poder llevar a cabo los proyectos de aproximación (Santos, 2009).

Entre esas medidas, una de la más importante para nuestros fines fue la apertura, en 1935, del *Curso para Profesores de Portugués y Literatura Brasileña* en el *Instituto Superior del Profesorado Secundario* de la ciudad de Buenos Aires, que formó a los primeros profesores de portugués en 1939. La propuesta curricular contemplaba cuatro cursos anuales de *Ejercicios de Idioma* (lectura, traducción, ortografía, conversación y escritura); dos cursos anuales de *Gramática Portuguesa Moderna*; un curso anual de *Fonética Portuguesa*; tres cursos anuales de *Literatura Portuguesa* y de *Literatura Brasileña*; dos cursos anuales de *Historia de la*

---

*Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández"*. Hoy es conocido como *Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández"*.

<sup>3</sup> "(...) las lenguas modernas, como el francés y el inglés en particular, por la enorme difusión de las influencias de ambos pueblos y de su literatura, y sus relaciones comerciales con el argentino, son de una permanente actualidad, universalmente reconocido, como lo será el italiano por aquellas razones no sólo por el hecho de la población difundida en el territorio, sino porque día a día la literatura científica de Italia interesa a todos los órdenes intelectuales de la República. Los alumnos podrán ahora realizar con mayor fortuna los anhelos de la ilustrada Comisión de 1865, pues debido al Método Directo y materno de Gouin, Berlitz y otros, las clases pueden darse en el mismo idioma y las lecturas auxiliares de otras asignaturas realizarse de idéntica manera" (Programas y Planes de Estudios Secundarios y Normales, 1905).

*Civilização Portuguesa*; un curso anual de *Historia de la Civilización Brasileña*; un curso anual de *Historia de la Educación* y un curso anual de *Pedagogía* y de *Metodología y Práctica de la Enseñanza*. (Pasero, 2007)

Durante la segunda presidencia de Perón se llevó a cabo una profunda reforma curricular en los Planes de Estudios de los Institutos de Formación Docente, con el objetivo de uniformar la cantidad de años de estudios y de organizar el sistema educativo en función de la política educativa del Segundo Plan Quinquenal. Al mismo tiempo, se dispuso la transferencia del *Profesorado en Portugués y Literatura Brasileña* que se dictaba en el *Instituto Nacional del Profesorado Secundario* al *Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández"*. Su plan de estudios fue previsto para ser realizado en cuatro años, se organizó a través de las siguientes asignaturas:

- Primer año: *Formación y caracteres actuales de la cultura argentina, Filosofía general, Lengua Portuguesa I, Fonética y Dicción, Literatura Portuguesa, Geografía y Folklore de Portugal y Brasil.*
- Segundo año: *Estudios económicos argentinos: la Independencia Económica, Pedagogía General, Lengua Portuguesa II, Historia de la Civilización Portuguesa I, Literatura Portuguesa, Elementos de Latín.*
- Tercer año: *Estudios sociales argentinos: la justicia social, Didáctica General y Organización Escolar, Lengua portuguesa III, Literatura Portuguesa, Historia de la Civilización Portuguesa II, Literatura Brasileña.*
- Cuarto año: *Organización política argentina: la soberanía política, Metodología especial y práctica de la enseñanza, Lengua Portuguesa IV, Historia de la Lengua Portuguesa, Literatura Brasileña II, Historia de la Civilización Brasileña.*

Un estímulo para favorecer la formación de profesores provino de la Ley 12.766/42, que promovió la inclusión obligatoria del idioma portugués en el sistema educativo nacional, pero como oferta optativa para los alumnos de 5° año, al tiempo que propuso la creación de la cátedra de idioma portugués en los Institutos del Profesorado, que debía agregarse como materia de especialización en los planes de estudio vigentes.

Esas medidas, que debían ser implementadas a partir de 1943, cayeron en el olvido, como consecuencia de la llegada al poder de los militares, que a partir de

entonces hegemonizaron el poder en la Argentina hasta el retorno de la democracia en 1983, lo que provocó un profundo estado de estancamiento del área.

Ni siquiera la firma del *Convenio de Intercambio Cultural* suscripto con el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, en 1959, mediante el cual cada Estado se comprometía a promover el intercambio cultural entre argentinos y brasileños y a incluir en el programa de sus escuelas secundarias o en los cursos preuniversitarios la enseñanza del idioma de la otra parte, pudo revertir la situación de estancamiento en que el área se encontraba. Vale decir que, no obstante las declaraciones y convenios, era evidente la ausencia de una política lingüística que promoviera una mayor difusión y expansión de la enseñanza del portugués en el sistema educativo nacional. Sin ella, creemos, la oferta de formación docente en PLE no resultaba atractiva, lo cual explica que en el período que va de 1940 a 1990, el número de egresados haya alcanzado apenas a los cincuenta. (Bein, 1999)

La situación comenzó a cambiar, como todos sabemos, con el advenimiento del Mercosur a comienzos de la década del 90. A partir de ese momento surgieron, a lo largo y a lo ancho del país, nuevas instituciones de formación docente, tanto universitarias como no universitarias<sup>4</sup>; el currículo de la formación docente en PLE sufrió las transformaciones de las políticas educativas neoliberales y se asistió a un proceso de explosión de la matrícula de ingresantes, desde 1992 a 2002, seguido de una muy fuerte contracción en la década actual, lo que revela el estado de precariedad y de indefinición en que se encuentra la FD en PLE, debido a su dependencia, en tanto formación profesional, de la existencia de una salida laboral estable representada por la posibilidad de inserción real en el sistema educativo.

Como todos sabemos, hacia finales del 2001 la Argentina vivió una de las mayores crisis económica, social y política de su historia, que terminó con el abandono del modelo neoliberal y su reemplazo por un modelo progresista, que significó, entre otras cosas, la posibilidad de revitalizar el proyecto de integración regional. A nivel nacional, fue creado el Instituto Nacional de Formación Docente, organismo encargado de planificar y ejecutar políticas de articulación del sistema

---

<sup>4</sup> Entre las universitarias, tenemos la Universidad Nacional de Entre Ríos, la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Misiones, la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Católica de Cuyo. Entre las no universitarias de gestión pública, tenemos el IES en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Sofía E. Broquen de Spangenberg", de Buenos Aires, el IFD N° 116 Dr. Costa, de Campana, Provincia de Buenos Aires; el Instituto de Formación Docente Continua n° 4, de Jujuy; el IES "Josefina Contte", de Corrientes y el Instituto de Formación Docente "Ernesto Sábato" de La Cruz, Provincia de Corrientes. El Instituto Superior Fundação Centro de Estudos Brasileiros, de Buenos Aires, y el Instituto Superior de Língua Portuguesa da Fundação Brasília, de Mendoza, de gestión privada.

formador docente inicial y continuo, responsable, según la Ley 26468/08, entre otras cosas, de “diseñar e implementar un plan plurianual de promoción de la formación de profesores en idioma portugués para el período 2008-2016, incluyendo un esquema de formación docente en servicio, de aplicación progresiva, para la enseñanza del portugués.”

Además de la formación docente llevada a cabo por las instituciones de nivel superior, el estado nacional continúa interviniendo en la FD en PLE de diferentes maneras: durante el año 2004, por ejemplo, surgió por iniciativa de los Ministros de Educación de Argentina y Brasil el *Programa Bilateral de Capacitación de docentes de español y portugués*; también en ese año se llevaron a cabo Seminarios Itinerantes de Actualización Docente para la enseñanza del español y del portugués como Lenguas Extranjeras, con el propósito de contribuir a la integración de los países del Mercosur en el plano sociocultural y comercial; de colaborar en la formación de los profesionales encargados de la enseñanza del portugués y del español y de actualizar a los docentes desde el punto de vista teórico y metodológico.

Hoy en día la situación de la FD en PLE es compleja y heterogénea, dado que no existen instituciones de formación docente en PLE en cada uno de los estados provinciales argentinos. La mayoría de ellas se concentran en la región litoral o en el centro-este del país, quedando la población del oeste (salvo Mendoza y Jujuy, en el noroeste) y del sur del país, sin posibilidades de acceder a ese tipo de formación. Asimismo, no existen, actualmente, programas regulares de actualización y formación en servicio ya que, en general, las universidades y los IES se concentran, fundamentalmente, en la formación inicial. Hay, no obstante ello, numerosas instancias de formación continua, por ejemplo, a través de las ediciones anuales de la *Semana de Estudios Lingüísticos* organizada por el IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”, de Buenos Aires; el curso de Formación y Actualización de Profesores de PLE para hablantes de español: Formación Intercultural del Profesor de PLE, organizado conjuntamente por Casa do Brasil y la UFBA, así como otros cursos ofrecidos por esa institución; los cursos y Seminarios organizados por la Asociación de Profesores de Portugués de Misiones; los cursos y Seminarios organizados por la Asociación Argentina de Profesores de Portugués y los Congresos de Profesores de Portugués organizados por Casa do Brasil (tres

ediciones), la AAPP (seis ediciones) y otras instituciones relacionadas al PLE en forma directa, como la *Sociedade Internacional de Português Língua Estrangeira* (SIPLE), o en forma indirecta, como las Jornadas de Enseñanza de Lenguas Extranjeras en el Nivel Superior. Probablemente en el año 2011 comience a funcionar la Maestría en enseñanza de ELE y PLE de la Universidad Nacional de Entre Ríos-Universidad Nacional del Litoral.

A partir del año 2002 se ha producido una fuerte caída en la matrícula de ingresantes a los profesados en portugués, que pasaron de un promedio de 80 a 100 inscriptos desde 1992 al 2000, a un promedio de 15 a 50 ingresantes entre 2001 y 2010. Es muy probable que esa caída pueda ser atribuida a la falta de expectativas con relación al futuro del portugués en el sistema educativo nacional, dado que después de dieciocho años de preparación de los recursos necesarios para realizar los objetivos de la integración regional, las acciones en tal sentido continúan pareciendo lejanas, máxime si tenemos en cuenta que la Ley 26.468 prevé la generalización de la oferta obligatoria en la enseñanza media en el año 2016.

### **Conclusión**

A través de este breve recorrido por la historia de la FD en PLE pudimos reconocer el contexto de surgimiento, evolución y situación actual del área. El relato permitió dar cuenta de los avances y retrocesos que operaron sobre la FD y permite concluir que sin una decisión política de las autoridades educativas en el sentido de promover una difusión más activa y comprometida de la lengua y la cultura de Brasil a través del sistema educativo, no sólo la FD tendrá dificultades para crecer y expandirse, sino que también el propio acceso a los conocimientos de/en portugués – sean de la naturaleza que fueren – continuará siendo un privilegio de pocos, en lugar de ser un derecho de todos los argentinos y las argentinas para conocer y comprender las complejidades de la sociedad y de la lengua y cultura brasileñas

### **REFERENCIAS**

“Departamento de Portugués”, *Revista Lenguas Vivas*, Nº 5 Número Aniversario: Cien años del Lenguas Vivas (1904-2004), Dic. 2004 - May. 2005, pp. 54-56



Bein, R. (1999). El plurilingüismo como realidad lingüística, como representación sociolingüística y como estrategia glotopolítica. In: Narvaja de Arnoux, E. y Bein, R. (comp.). *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba, 193-216.

\_\_\_\_\_. (2006). *El lugar del portugués en la legislación lingüística y en las representaciones sociolingüísticas argentinas*, I Foro sobre la enseñanza y la investigación de la lengua y la cultura de Brasil en la región centro, Córdoba.

Braslavsky, C. y Birgin, A. (comp.). (1992) *Formación de profesores. Impacto, pasado y presente*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Burbridge, M. et al. (1982). *El Lenguas Vivas: una tradición educativa*. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

Candeas, A. Relações Brasil-Argentina Uma análise dos avanços e recuos <http://www.caei.com.ar/es/programas/integracion/17.pdf> [consultado 01/09/2010]

Canteros, A (2008). *O ensino do português na argentina. Dimensões históricas, institucionais, políticas e pedagógicas*, Santa Fe: mimeo.

\_\_\_\_\_. (2009) Retrospectiva y perspectivas en la formación de profesores de Portugués como Lengua Extranjera en la Argentina. In: Klett, E. (Dir.). *Construyendo la didáctica de las lenguas extranjeras*. Buenos Aires: Araucaria.

Franzoni, P. (2002). Dimensión instrumental/dimensión formativa. Apuntes sobre el lugar de las lenguas extranjeras en contexto escolar. In: *Versiones*, nº 13. Buenos Aires: Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad de Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. (2004). Educación lingüística y enseñanza de lenguas extranjeras en contexto escolar. In: *Rasal - Revista de la Sociedad Argentina de Lingüística nº 2, 2004*, pp. 103-121.

República Argentina. Ley 25.181, Convenio de Cooperación Educativa entre la Republica Argentina y la Republica Federativa del Brasil. Disponible en: <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/educacion/leyes/25181.html> [consultado 4/11/07]

República Argentina. Ministerio de Cultura y Educación – Resolución N° 600 – 13 de noviembre de 1975.

República Argentina. Ministerio de Cultura y Educación - Resolución N° 93 - 24 de febrero de 1982 – Reorganización de planes de estudio de los profesorados en lenguas extranjeras.

República Argentina. Ministerio de Educación y Justicia – Resolución N° 808 – 19 mayo de 1987 – Modificación planes de estudio.

República Argentina. Ministerio de Cultura y Educación Consejo Federal de Cultura y Educación Secretaría General, RESOLUCION N° 72/98 C.F.C y E, Anexo I de la Resolución N° 66/97 - Documento A-15 Acuerdo Marco para la Enseñanza de Lenguas.

República Argentina. Ministerio de Instrucción Pública, (1916) *Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas*, Buenos Aires

República Argentina. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Decreto N° 130927 del 17 de septiembre de 1942.

República Argentina. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Decreto N° 140109 del 31 de diciembre de 1942.

Pasero, C. (2007). El método de portugués del profesor Alfonso Carricondo. In: Klett, E. et al. *Recorridos en didáctica de las lenguas extranjeras*, Buenos Aires, Araucaria Editora.

Santos, R. (2009). Relações Brasil-Argentina: a cooperação cultural como instrumento de integração regional. *Estud. hist. (Rio J.)* [online], vol.22, n.44 [consultado 12/09/2010], pp. 355-375. Disponible en: <[http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0103-1862009000200003&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-1862009000200003&lng=en&nrm=iso)>.